

Reforma Integral de la Hacienda Pública Posicionamientos y propuestas

- I. Análisis de posicionamientos
- II. Legisladores
- III. PRI, Conago
- IV. Frente Amplio Progresista
- V. Sector Privado

I. Análisis de posicionamientos

A casi 4 semanas de que se presentaran al Congreso las iniciativas para la Reforma Integral de la Hacienda Pública, han surgido diversas reacciones y opiniones al respecto. Entre las propuestas más debatidas está la creación de dos nuevos impuestos: la Contribución Empresarial a Tasa Única (CETU) y el Impuesto Contra la Informalidad (ICI); sobre ello, mientras el Gobierno Federal ha llamado a que se discuta todo el proyecto de reforma y defendido ambos impuestos como necesarios, tanto la iniciativa privada como los partidos de oposición han manifestado desacuerdo en varios aspectos y presentado análisis y propuestas propios.

Desde el 27 de junio, Legisladores de las Comisiones involucradas en el análisis de las iniciativas de Reforma Integral para la Hacienda Pública han revisado a detalle, junto con autoridades de la SHCP, el contenido de la propuesta del Ejecutivo.

Aún no hay un acuerdo para la realización de un periodo extraordinario para el análisis y dictamen de la reforma fiscal y no existen acuerdos bien definidos sobre lo que se aprobará y lo que se modificará. Aunque todos los actores coinciden en la necesidad de realizar profundos cambios en materia fiscal, aún no hay materia para un **periodo extraordinario** de sesiones y restan poco más de 5 semanas para aprobar la reforma antes de que inicie el periodo ordinario en septiembre y, en consecuencia, los Legisladores se concentran en el análisis del paquete económico de 2008, que debe presentarse al Congreso el 8 de ese mes.

En esta semana se llevarán a cabo consultas con los sectores empresarial, académico y social respecto a la reforma fiscal.

Se espera que el CCE presente hoy su posición oficial en torno a la reforma fiscal, en la reunión que sostendrán con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados (**ver lista de invitados en p. 7**); sobre esto, es importante mencionar que si bien los argumentos del sector privado, fiscalistas, filántropos y académicos, serán con toda seguridad escuchados, los legisladores, como miembros de partido, tienen **incentivos políticos** que influirán en las decisiones que tomen sobre los cambios a realizar a la propuesta, algunos de ellos son:

Siendo ésta una de las propuestas legislativas más importantes para el sexenio del segundo Presidente del **PAN**, es muy probable que los Diputados del PAN respalden la propuesta del Ejecutivo, e incluso apoyen ciertas modificaciones que fortalezcan o enmienden errores del proyecto. Por su parte, se esperaría que los Senadores del PAN apoyen lo aprobado por los diputados de su partido.

El **PRI** no tendría incentivos en que se apruebe en sus términos un proyecto panista, por lo que se prevé que los Diputados insistan en modificaciones que ya han planteado, como el fortalecimiento del

federalismo, mayores recursos a los estados (17 son gobernados por el PRI), acreditación de pagos de IMSS e Infonavit, entre otros. El PRI coincide con el sector empresarial en la necesidad de bajar la tasa de la CETU y prorrogar la deducción de activos de años anteriores. Con relación al CETU, el Presidente Calderón mantiene la misma propuesta que ya fue enviada al Congreso; ya que desde su punto de vista no desvirtúa el pago del ISR, sino que lo fortalece (la CETU es el corazón de esta reforma fiscal y le añadiría a las arcas públicas 1.8% del PIB, alrededor de 127 mil millones de pesos para 2008). En el Senado, la postura del PRI bien podrá depender de los acuerdos alcanzados (con el PAN y el Gobierno Federal) en materia de la Reforma del Estado y el régimen fiscal de PEMEX.

El **FAP** ha iniciado el proceso legislativo en busca de aliados. Los diputados y senadores del PRD, PT y Convergencia entregarán la iniciativa a los grupos legislativos en la Comisión Permanente para estudiar en debate directo el alcance de su propuesta frente a la del Presidente. Esta serie de acciones muestra disposición de algunas corrientes dentro del FAP para negociar con las demás bancadas, en contraposición con otros, que acatarán la indicación de AMLO de no negociar la Reforma Fiscal. Podría preverse que algunos legisladores voten en contra de la propuesta del Ejecutivo y promuevan la aprobación de la propuesta del FAP, asimismo, habrá quienes traten de realizar cambios en la propuesta del Presidente a partir de lo propuesto en la iniciativa del Frente Amplio.

El Presidente Calderón aseguró, durante la conferencia de prensa conjunta con el Presidente Rodríguez Zapatero, que tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como él analizarán con cuidado la propuesta de Reforma Fiscal que presentó el FAP, pues considera que hay coincidencias con su proyecto. El PRD y FAP han definido no aprobar la CETU mientras mantenga su carácter regresivo respecto a las Pymes y el empleo. Coinciden con el PRI en la intención de dotar a PEMEX de un nuevo régimen fiscal y en el rechazo a la creación de un Consejo Nacional de Evaluación de Políticas Públicas.

A continuación se realiza una evaluación de la postura de **(1)** Legisladores, **(2)** el PRI y la Conago, **(3)** el Frente Amplio Progresista (FAP) –cuya iniciativa describimos– y **(4)** el sector privado.

II. Legisladores

En materia de análisis de la Reforma Integral de la Hacienda Pública, en las reuniones que funcionarios de la SHCP han tenido en ambas Cámaras del Congreso, los legisladores involucrados han señalado lo siguiente:

CETU: Respecto de la CETU, los integrantes de las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores han mostrado interés en revisar con mayor profundidad los siguientes temas:

- a. Afectación sobre el empleo y generación del mismo que pueda traer el CETU.
- b. Deducciones fiscales/ Régimen de transición.
- c. Transparentar el tema de doble tributación (modificaciones a tratados)
- d. Donaciones
- e. Situación de las personas físicas que no tengan actividad empresarial, pero que de manera eventual la tengan.
- f. Simplificación. Impuesto Contra la Informalidad

El **Diputado Antonio Soto Sánchez** (PRD, Secretario de la Comisión de Hacienda) comentó que el PRD mantiene su posición de **NO crear y generar nuevos impuestos**. Comentó que la propuesta del FAP, como la del Ejecutivo Federal tienen que servir a un propósito general: generar **más recursos**. Manifestó que es necesario contar con el esfuerzo de todas las fuerzas políticas para llegar a un acuerdo en común.

El **Diputado Juan Guerra Ochoa** (PRD, Integrante de la Comisión de Hacienda), señaló que la propuesta del Ejecutivo **generará una carga adicional a la pequeña y mediana empresa**. Indicó que las grandes empresas no son las generadoras del grueso del empleo, y que la reforma propuesta seguirá subsidiando a éstas corporaciones, además de facilitar la especulación en los insumos. Expuso que **la CETU es un impuesto de control mínimo** y en las propuestas no se refleja ninguna medida de austeridad ni el principio universal: "Debe pagar más, quien gana más".

El **Diputado Samuel Aguilar Solís** (PRI, Integrante de la Comisión de Hacienda) manifestó preocupación respecto al régimen de transición, así como el **esquema de deducciones fiscales** a las empresas que donan a instituciones.

El **Diputado Manuel Cárdenas Fonseca** (PANAL, Secretario de la Comisión de Hacienda) comentó que la reforma fiscal **no propone acabar con los regímenes especiales**, ni retoma el tema de **contrabando** y la situación **aduanal**.

El **Diputado Tonatiuh Bravo Padilla** (PRD, Integrante de la Comisión de Hacienda), manifiesta que no se incluye el tema de **aduanas**.

El **Diputado Ismael Ordaz Jiménez** (PRI, Secretario de la Comisión de Hacienda), cuestiona sobre la manera en que se afectará a los pequeños **productores primarios** y si se contempla la **gradualidad**, en virtud de que este sector se encuentre en un régimen especial.

El **Diputado David Figueroa Ortega** (PAN, Secretario de la Comisión de Hacienda), se interesó sobre si las empresas que invierten en activos fijos se incorporarán a un **sistema de transición**.

El **Senador Jose Eduardo Calzada Roviroa** (PRI, Secretario de la Comisión de Hacienda), expone que el CETU no cuenta con el **reconocimiento de nuestros principales socios comerciales** respecto a la **doble tributación**. Cuestiona si la SHCP ha realizado cálculos para que el **sector primario** no tenga una afectación por parte del CETU, también respecto a análisis del impacto de no poder deducir en éste impuesto la **Seguridad Social**, ya que ésta implica varios beneficios adicionales que están en peligro por no ser **deducibles por las empresas**. Insistió en la preocupación de su bancada respecto al **empleo**, y cuestiona cómo se compensará la no **deducibilidad de la nómina**. Ha mencionado que en reuniones con el **sector maquilador** se le ha manifestado que la CETU impactará negativamente la industria.

La **Senadora Minerva Hernández Ramos** (PRD, Secretaria de la Comisión de Hacienda) comentó que existe duda sobre si habrá **doble tributación al implementarse el CETU**, por el hecho de que no sean deducibles los **salarios**. Expuso que la CETU no es optativa en el carácter de sustitución (es obligatorio) y no permite la deducibilidad de aportaciones a las instituciones de seguridad social. Se dice preocupada por los posibles problemas de **doble tributación**: se puede caer en el riesgo de tener doble gravamen al contar con el CETU y el ISR, y hay severa **complejidad en las deducciones**, ya que tampoco los donativos son deducibles. Presentó un **comparativo** entre el CETU y el ISR:

CETU	ISR
Se basa en efectivo	Se basa en un crédito
Se enfoca a la compra	Se enfoca al costo de venta
Trata de crear un pago individual	Implica una consolidación
Implica un crédito al empleo	Acepta amortización de deuda y considera sueldos.

La **Senadora María de los Ángeles Moreno** (PRI, Integrante de la Comisión de Hacienda), cuestionó si con esta reforma fiscal se afectarán los **empleos**, ya que al no haber mayor contratación de personas quizá se pierda una parte importante de la equidad en los recursos. Cuestionó a los funcionarios de Hacienda respecto de que (1) si a largo plazo habrá una **simplificación**, (2) si se pretende **desaparecer al ISR**, (3) si habrá una **doble tributación**, (4) si el **pago de la cuota del IMSS** desalentará la contratación, y (5) si con esa recaudación se podrían abrir espacios de **apoyo a la Seguridad Social** (IMSS e ISSSTE).

El **Senador Heladio Ramírez** (PRI, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural e integrante de la Comisión de Seguridad Social) comentó que hasta el momento no ha detectado que con esta reforma se afecten los sectores de menores recursos, como el **campo**. Manifestó que de ser así, su voto será aprobatorio.

ICI: Los principales temas en los que han mostrado interés los Legisladores sobre el Impuesto Contra la Informalidad son:

- a. Evasión del sector informal
- b. Remesas
- c. Sistema financiero

El **Diputado Ricardo Rodríguez Jiménez** (PAN, Secretario de la Comisión de Hacienda), comentó que le parece una **excelente idea el ICI, por su simpleza** y porque finalmente busca que contribuyan fiscalmente aquellos que nunca han pagado.

El **Diputado Javier García Guerrero** (PRI, Integrante de la Comisión de Hacienda) cuestionó la capacidad del ICI para ayudar a evitar la **evasión** de impuestos del sector informal.

El **Diputado Samuel Aguilar Solís** (PRI, Integrante de la Comisión de Hacienda) comentó que con **el ICI no desaparecerá el sector informal**, y planteó como solución enganchar al sector informal ofreciéndole seguridad social. Cuestiona cómo funcionará este impuesto para las **remesas** en caso de que éstas se vieran gravadas por el impuesto.

El **Diputado Ramón Ramiro Flores** (PAN, Secretario de la Comisión de Hacienda) y el **Diputado Manuel Cárdenas Fonseca** (PANAL, Secretario de la Comisión de Hacienda) cuestionaron cómo será el control hacia el **sistema financiero** para el sistema de recaudación de impuestos y **lavado de dinero**.

La **Senadora Minerva Hernández Ramos** (PRD, Secretaria de la Comisión de Hacienda) manifestó que el **ICI no es acreditable contra el CETU** ya que éste no se considera una contribución empresarial por sus características.

Gasto Público: En materia de gasto público, los posicionamientos de los Legisladores han sido:

El **Senador Javier Castelo Parada** (PAN, Integrante de la Comisión de Hacienda) resaltó el **beneficio de los presupuestos plurianuales**, por considerarlos un elemento a favor del ahorro.

El **Senador Fernando Elizondo Barragán** (PAN, Integrante de la Comisión de Hacienda) reconoció que dentro de la propuesta **se están retomando acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria**, mismos que a su juicio son pertinentes, ya que ésta Convención produjo más de 230 acuerdos por consenso.

El **Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz** (PAN, Presidente de la Comisión de Hacienda) cuestionó a los funcionarios respecto al **destino de los recursos**.

La **Senadora Minerva Hernández Ramos** (PRD, Secretaria de la Comisión de Hacienda) comentó que la reforma es **ambigua** en muchos aspectos, como en la **pluralidad de presupuestos, el IEPS y su traslado a las Entidades Federativas, y los impuesto a la gasolina, alcohol, cigarros**, etc.

El **Senador Tomás Torres Mercado** (PRD, Integrante de la Comisión de Hacienda) planteó la necesidad de aumentar las **facultades de la Cámara en el tema del gasto**.

El **Diputado Samuel Aguilar Solís** (PRI, Integrante de la Comisión de Hacienda) comentó que la **plurianualidad es una prioridad** ya que existen diversos casos en el país donde los proyectos de desarrollo han quedado inconclusos por falta de recursos. Adicionalmente, opinó que antes de crear **unidades de evaluación** para las entidades federativas, se deberían de crear unidades de para la elaboración de proyectos.


El **Diputado Ricardo Rodríguez Jiménez** (PAN, Secretario de la Comisión de Hacienda), cuestiona qué pasaría con el **gasto federalizado** cuando las entidades no den los resultados esperados.

El **Diputado Tonatihu Bravo Padilla** (PRD, Integrante de la Comisión de Hacienda), considera que falta una propuesta para crear un **Fondo para la educación superior**. Cuestiona de qué manera se van a prevenir asignaciones discrecionales al **FAEB**. Opina que las medidas expuestas para un gasto austero son insuficientes ya que no abordan aspectos importantes como el tamaño del gobierno o las dependencias. Cuestiona sobre el costo del **CONEVAL** y la existencia de **incentivos y desincentivos** basados en resultados. Finalmente, resalta la falta de **propuestas multianuales** en rubros prioritarios como la educación.

El **Diputado Alberto Amador Leal** (PRI, Integrante de la Comisión de Economía) insiste en la necesidad de un análisis a fondo del **sistema de evaluación**, la creación de un **órgano autónomo de evaluación** y la necesidad de consenso político entre todas las fuerzas para reformar la constitución.

El **Diputado Juan Guerra Ochoa** (PRD, Integrante de la Comisión de Hacienda), insiste en la necesidad de un **órgano autónomo de evaluación**, ya que lo propuesto no detalla bien el objetivo que se persigue.

III. PRI / Conago

 El PRI advierte la necesidad de hacer una "**cirugía mayor**" a la propuesta de Ejecutivo, si no incorpora elementos como la **simplificación en el pago de impuestos**, un **sentido federalista** que otorgue a los gobernadores voz y voto para determinar la orientación del gasto y garantice a los estados (entre otros aspectos) la **participación al 100% del ISR captado localmente**. Las propuestas presentadas por los priistas van en sintonía con las de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago).

PRI

CONAGO

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • profunda revisión • Participación al 100% del ISR captado localmente. • Impulsar federalismo • Despartidarizar la inversión pública. • La CETU afecta a las empresas exportadoras, particularmente a la maquila. • Sobre el Impuesto Contra la Informalidad (ICI), existe un problema para quienes pudieran presentar pérdidas fiscales por varios años, o cuyo ISR pudiera ser menor al impuesto retenido. • Analizar gravar las ganancias por enajenación de valores, operaciones de bolsa relativas a cambio de control y propiedad accionaria, así como las transacciones bancarias. | <ul style="list-style-type: none"> • Que los estados cobren directamente el ISR que generan los funcionarios locales y entregarlo a la SHCP, pero a condición de que sea 100% participable para las entidades. • Que los estados participen activamente en el diseño, distribución y fiscalización del gasto público. • Preocupación por la CETU, por el impacto en la industria maquiladora de exportación. • Asignación clara de los recursos que se obtengan a través de la reforma fiscal, destinados a gasto de inversión y no a gasto corriente. • Advierte que las nuevas fórmulas propuestas por la SHCP para entregar las participaciones federales a los estados generaría resultados adversos en entidades que hicieron grandes esfuerzos para recaudar más. • Aprueban que la propuesta proponga impuestos al ingreso y no al consumo. • Se debe incrementar el monto asignado al Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública y al fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud. • Solicita que la Federación cubra los requerimientos financieros relativos al combate al narcomenudeo e infractores de menores. |
|--|--|

IV. Frente Amplio Progresista



Los partidos integrantes del FAP presentaron el domingo su propuesta alternativa de Reforma Fiscal, con la que plantean **convertir el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en la base del sistema impositivo**. Los partidos aliados del FAP buscarán **establecer un "régimen de austeridad y de supresión de privilegios"**, en el que se combata la corrupción en todos los niveles. El PRD, PT y Convergencia **se oponen a todo nuevo impuesto** que afecte a las clases medias y a los sectores de menores ingresos de la población. Advierte que **se debe corregir el actual carácter "regresivo y omiso" del ISR de personas Físicas** para que, se aplique una **tarifa única progresiva** a todos los ingresos acumulados que obtenga una persona física independientemente de su naturaleza. Según el FAP, de aprobarse tal cual, daría ingresos adicionales al país del 3% más por concepto de nueva recaudación proveniente de los causantes de más altos ingresos. Además daría un 1% más por concepto de eficiencia recaudatoria y más de 1% de ahorro por reducción de gasto corriente, principalmente de altos sueldos y privilegios de la alta burocracia.

En términos generales, la propuesta plantea:

- Convertir al **ISR en la "columna vertebral" del sistema impositivo en México** a través de un régimen "progresivo". Quedarían exentos de este gravamen los ingresos del orden de 5 salarios mínimos. De esta forma se aplicaría un ISR progresivo a salarios, honorarios, dividendos, rentas, regalías, intereses de personas físicas con altos ingresos.
- El **impuesto personal sobre la renta se aplicaría a todos los ciudadanos, independientemente del impuesto sobre las empresas**, cuya base tributaria no es progresiva sino proporcional a la renta neta que obtienen de sus operaciones, mientras que el ISR sobre la renta de las personas físicas grava la totalidad de los ingresos que se reciben en un ejercicio, menos el ingreso vital exento y deducciones por gastos escolares y de salud. Las empresas y las personas físicas son personas jurídicamente independientes, cada una con sus propios ingresos, y se gravan en forma diferente.
- En cuanto al **impuesto sobre dividendos o utilidades, se propone que se fije en un 35% definitivo y no se acumule a los demás ingresos**, para lo cual los dividendos que provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta sólo paguen un 7% adicional y el 28% que corresponde al ISR corporativo no se vea afectado.
- **Reducir en 100 mil millones el gasto corriente del gobierno** para el ejercicio fiscal del 2008. El recorte de gasto corriente afectaría por igual al Ejecutivo, al Legislativo y al Judicial.
- **Limitar facultades discrecionales del Poder Ejecutivo para otorgar subsidios, estímulos y regímenes especiales**; evitar la discrecionalidad que mantiene el gobierno federal en la asignación del gasto y asegurar que el Congreso tenga acceso a la información fiscal.
- Establecer un **pago definitivo del 35% sobre dividendos o utilidades**.
- **Etiquetar el 100% de los nuevos ingresos** que se derivarán de los nuevos impuestos a inversiones en infraestructura, energía, desarrollo regional y social. Destinar "500,000 millones adicionales para el desarrollo y la justicia.

- **Liberar a Petróleos Mexicanos (PEMEX) de su responsabilidad de financiar el gasto corriente del gobierno** y se propone que en un plazo de 5 años, dicha paraestatal pueda retener una proporción suficiente de sus ingresos para financiar su operación y crecimiento.
- Para el caso de la **deuda externa, sólo se podrán financiar inversiones públicas con alta rentabilidad económica y social** con recursos derivados de la riqueza del petróleo.
- **Derogar el Régimen de Consolidación Fiscal** que favorece a los grandes consorcios empresariales permitiéndoles diferir indefinidamente el pago de esta importante contribución federal.
- **Gravar las ganancias de personas físicas** por enajenación de acciones en bolsa de valores.
- **Eliminar la deducción del costo de adquisición de los terrenos**, tal y como aparece en la propuesta del CETU.
- **Eliminar la deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo**, como está planteado en el CETU.
- **Regular la publicidad gubernamental** para que se establezcan limitaciones severas y sanciones a quienes utilicen el gasto público para financiar campañas de publicidad a favor de los funcionarios y sus partidos políticos.

V. Sector privado

La mayor parte de las preocupaciones de los miembros de la iniciativa privada están enfocadas en el CETU. Hasta este punto, no ha habido ninguna declaración con relación a las reformas en materia de Administración Tributaria –con excepción del ICI-, Gasto Público y Federalismo Fiscal, tres de los 4 pilares que el Gobierno Federal expuso como sustento de las iniciativas presentadas al Congreso.

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) / Consejo Coordinador Empresarial (CCE)

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) considera que **la iniciativa favorece la inversión y el empleo**; la semana anterior el CEESP planteó que la propuesta contribuiría a consolidar la estabilidad de largo plazo que requiere el país, ya que **elevaría los ingresos tributarios** mediante la ampliación de la base impositiva, con un mecanismo más equitativo y eficiente que reduciría la evasión, y la elusión.

Si bien en un principio mostraron optimismo con relación al CETU, esta visión cambió el domingo. En su publicación semanal Análisis Estratégico, el CEESP, reportó que **la CETU hace más complejo el sistema tributario, atenta contra el principio de equidad y elevará los costos de contratación de empleo formal de las empresas**. Incluso se mencionó que aunque en materia fiscal ya existen mecanismos para estimular la inversión, a la que catalogó como uno de los principales motores de crecimiento y tema fundamental en la propuesta fiscal, "todavía hay espacio para mejorarlos".

Se destacó que justamente el principal atractivo de la CETU es la **deducción** que, según las autoridades, podrán hacer las empresas de la inversión, con lo que el gobierno devolverá parte del costo de capital a las empresas y eso se traduce en un aumento de recursos, pero también en una compensación, por lo que consideró el posible **efecto negativo sobre el empleo** --al no haber posibilidades de deducir prestaciones de los salarios, ni el pago al IMSS e Infonavit. En este sentido, el estudio sugiere que **la tasa debería ser bajada al 12%**, a pesar de que **la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sostiene que no hay margen para reducir la contribución**.

Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur)

Esta Confederación declaró estar dispuesta a aceptar **la CETU de 12%, siempre y cuando** en 2008 el Legislativo apruebe la **generalización del Impuesto al Valor Agregado (IVA)**. El presidente de Concanaco, Luis Antonio Mahbub Sarquis, también declaró que la intención de gravar con 2% los depósitos bancarios superiores a 20 mil pesos mediante **el ICI perjudicará de manera grave a los comerciantes formales**. Esto se debe a que negocios formales, que pagan impuestos como misceláneas, ferreterías, boticas, farmacias y demás establecimientos pequeños manejan un elevado volumen de dinero en efectivo.

Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra)

La Canacintra **rechazó la aplicación de la CETU**. En una reunión del Presidente Calderón con empresarios de esta Cámara, Miguel Morón, presidente de Canacintra, externó la preocupación de su gremio por los efectos del impuesto. Diversos miembros de esta agrupación se han declarado a favor del pago de impuestos, pero también han solicitado que se **elimine de forma definitiva la economía informal**.

Confederación de Cámaras Industriales (Concamin)

La Concamin considera que el **proyecto va en contra de la inversión y el empleo**. La agrupación industrial **lamentó que el Estado sólo tome en cuenta a los contribuyentes cautivos** para elevar los ingresos públicos.

Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN)

Claudio X. González, presidente del CMHN, aseguró que la reforma fiscal que requiere el país es una donde los **ingresos públicos se eleven por la vía del gasto y no del ingreso**, y para lo cual la mejor vía es **homologar la tasa del Impuesto al Valor Agregado**. De esta forma se advirtió que sin un nuevo marco tributario integral el flujo de inversiones no se incrementará y, por lo tanto, la economía mexicana no alcanzará un ritmo de crecimiento promedio anual de 5%, lo que imposibilitará a su vez crear por lo menos un millón de empleos cada año. Finalmente, expuso que la simplificación fiscal y, sobre todo, la transparencia del uso de los recursos del sector público son tópicos que deben tener en mente los legisladores al momento de aprobar la reforma fiscal.

Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)

Juan Carlos Contreras García, presidente de la Coparmex, aseguró que la Reforma Fiscal es un cambio que le urge al país. **“Es necesaria esta Reforma Fiscal pero no se vale pagar más lo que siempre han pagado sus impuestos**, sí que se incrementen los contribuyentes para que todos paguemos pero que no se pague más de lo que ya se paga”, aseveró. Sobre la **asignación de recursos**, afirmó que estarán vigilando de qué manera se utilizan y a qué se destinan los recursos que resultaran de dicha reforma.

Empresarios españoles

El domingo, durante una reunión con el Presidente Calderón y el Presidente español José Luis Rodríguez Zapatero en Cancún, el presidente del Consejo Superior de Cámaras y de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, Javier Gómez Navarro presentó una lista de demandas, siendo algunas de ellas las siguientes: **rechazo al CETU**, el exceso de tramitología, la polémica reforma fiscal, la falta de infraestructura social en el sureste mexicano, la incertidumbre jurídica en la tenencia de la tierra, la regulación mexicana del espacio aéreo e inclusive la saturación del aeropuerto de Cancún y de la carretera Cancún-Tulum.

Los invitados del sector empresarial a la reunión de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados que dará inicio el día de hoy a las 17:00 horas son:

Invitados del Sector Empresarial a la reunión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados

Invitado	Tema	Duración Intervención
Prudential Real State Investors	CETU	15 minutos
Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C.	ISAN y Tenencia	15 minutos
Philip Morris & British American Tobacco	Federalismo Fiscal (IEPS)	15 minutos
Confederación Nacional de Organizaciones Agrícolas del estado de Sinaloa	CETU	15 minutos
Asociación de Organismos de Agricultores del Sur de Sonora	CETU	15 minutos
Cámara Nacional de Industriales de la Leche (CANILEC)	CETU e ICI	15 minutos
Asociación Nacional de Fabricantes de Pinturas y Tintas, A.C. (ANAFAPYT)	IEPS (Aerosoles)	15 minutos
Cámara de Comercio de Canadá en México	CETU	15 minutos
Cámara Nacional de Transporte de Carga y Cámara Nacional de Transporte de Pasajeros	CETU e ICI	15 minutos
Cámara Nacional de Cerveza y la Malta	Federalismo Fiscal (IEPS)	15 minutos